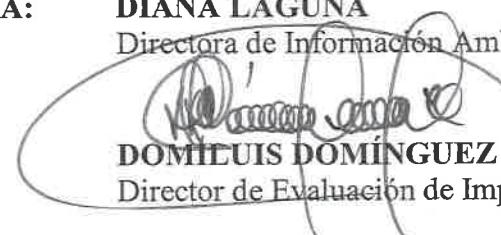




403

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0437-0507-2021

PARA: **DIANA LAGUNA**
Directora de Información Ambiental

DOMÍNICO DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: **ASUNTO:** Verificación de zona de servidumbre, correspondiente a la modificación del
proyecto **PUEBLO NUEVO RESIDENCIAL**

FECHA: 05 de julio de 2021



En seguimiento al **MEMORANDO DEIA-0229-2903-2018**, le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar la zona de servidumbre del Río Tataré y quebrada el Mango o Pueblo Nuevo medidos a partir del borde superior del talud del cauce en ambos lados, hacia dentro de la huella del proyecto (no menor de 10 m de acuerdo a la ley forestal), correspondiente a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado **PUEBLO NUEVO RESIDENCIAL**, ubicado en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es **BARPA PANAMÁ, S.A.**

Adjunto:

- Coordenadas impresas de la huella del proyecto, que comprende (2) polígonos identificados como Globo A y Globo B, (WGS 84).

Nota:

- Información digital en carpeta compartida \\10.232.9.19\DEEIA_DIAM
- Incluir verificación de coordenadas del proyecto en archivo KMZ, al remitir la cartografía generada.

Agradecemos enviar sus comentarios fundamentado en el área de su competencia, a más tardar ocho (8) días hábiles del recibido de la solicitud.

Nº de expediente: IIF-031-18

Fecha de Tramitación: 2021

Fecha de Tramitación: julio

DDE/ACP/hr




Albrook, Calle Broberg, Edificio 304
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

MEMORANDO – DIAM – 0717 – 2021

PARA: ING. DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Diana A. Laguna C.

DE: LIC. DIANA A. LAGUNA C.
Directora

ASUNTO: Verificación de coordenadas

FECHA: Panamá, 9 de julio de 2021

RECEIVED

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Por:	<i>Yidieth</i>
Fecha:	<i>9 de julio de 2021</i>
Hora:	<i>11:51 am</i>

En atención al memorando DEEIA-0437-0507-2021, seguimiento de memorando DEIA-0229-2903-2018, donde solicita generar una cartografía que permita determinar, la zona de servidumbre del Río Tataré y quebrada el Mango o Pueblo Nuevo, de la modificación Estudio de Impacto Ambiental categoría II, titulado "PUEBLO NUEVO RESIDENCIAL", cuyo promotor es BARPA PANAMÁ, S.A. le informamos que con los datos proporcionados se determinó lo siguiente:

Resultado de Análisis de Polígonos según Variables		
Variables	Globo A	Globo B
Superficie	2 ha+1,321.32 m ²	4 ha+1,199.21 m ²
Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012	Pasto	Bosque latifoliado mixto secundario
Capacidad Agrológica de los Suelos	VI y VII	
Drenajes	Río Tataré	Quebrada s/n (Afluente del río Tataré)
Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)	Fuera del SINAP	

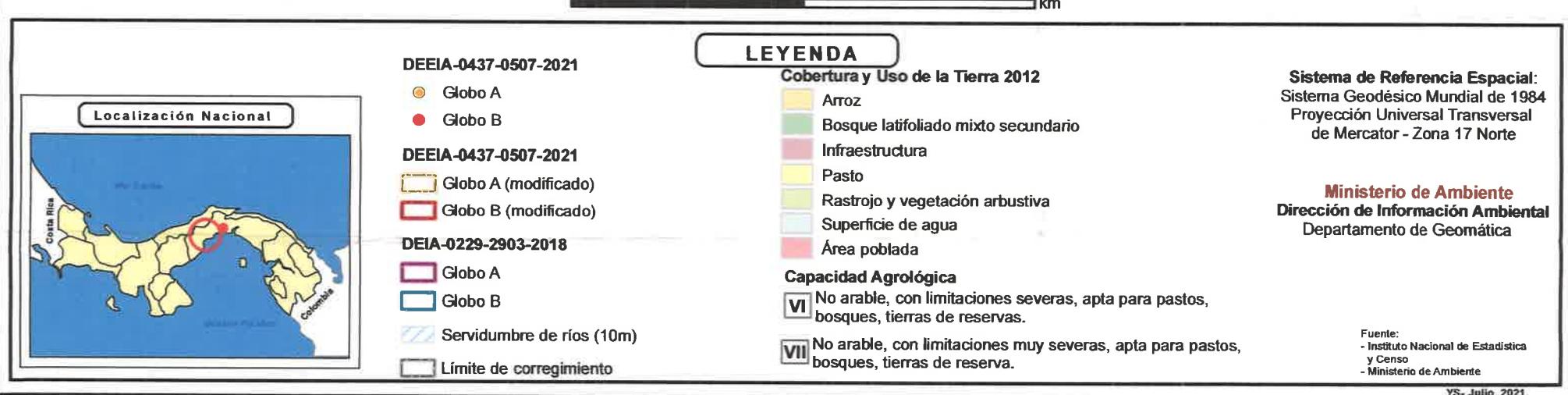
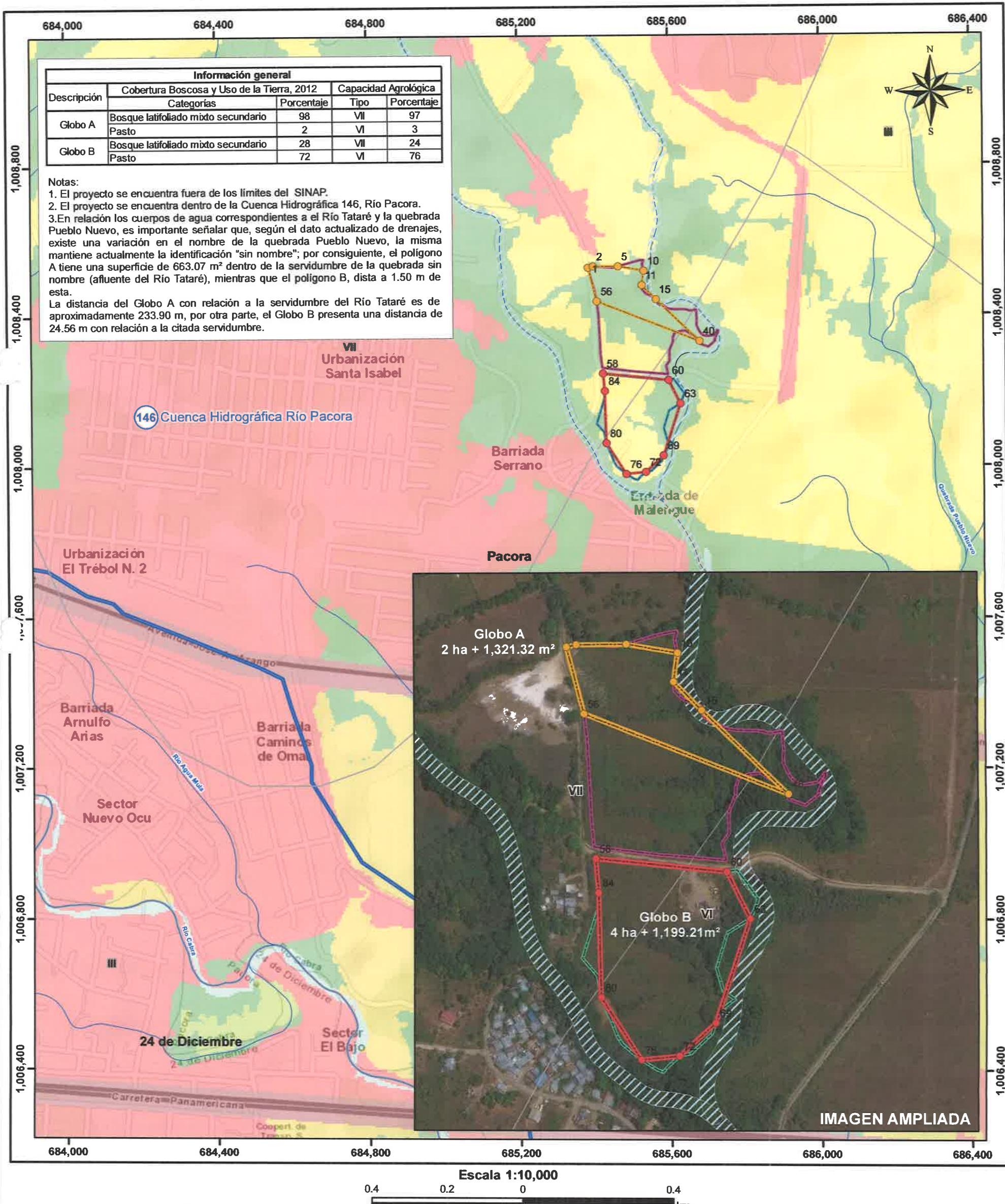
En relación los cuerpos de agua correspondientes a el Río Tataré y la quebrada Pueblo Nuevo, es importante señalar que, según el dato actualizado de drenajes, existe una variación en el nombre de la quebrada Pueblo Nuevo, la misma mantiene actualmente la identificación "sin nombre"; por consiguiente, el polígono A tiene una superficie de 663.07 m² dentro de la servidumbre de la quebrada sin nombre (afluente del Río Tataré), mientras que el polígono B, dista a 1.50 m de esta.

La distancia del Globo A con relación a la servidumbre del Río Tataré es de aproximadamente 233.90 m, por otra parte, el Globo B presenta una distancia de 24.56 m con relación a la citada servidumbre.

Atentamente,

Adj.: Mapa
DL/adg/ys/ma
CC: *Departamento de Geomática*

MINISTERIO DE AMBIENTE

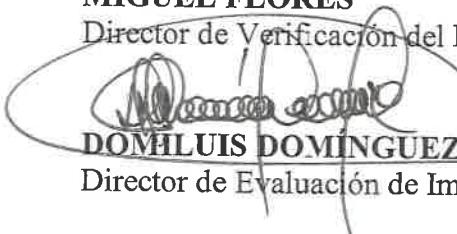




DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0492-2807-2021

405

R

PARA: **MIGUEL FLORES**
Director de Verificación del Desempeño Ambiental


DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Verificar la vigencia del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, aprobado mediante la Resolución No. **DEIA-IA-152-18**, correspondiente al proyecto denominado "**PUEBLO NUEVO RESIDENCIAL**", cuyo promotor es **BARPA PANAMA, S.A.**

FECHA: 28 de julio de 2021

Le solicitamos nos indique si el Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado "**PUEBLO NUEVO RESIDENCIAL**", localizado en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Pacora, promovido por **BARPA PANAMÁ, S.A.** aprobado mediante Resolución No. **DEIA-IA-152-18** del 14 de noviembre de 2018, se **encuentra vigente**, para poder tramitar solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental, aquí en mención.

Nº de expediente: **IIF-031-18**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente,

DDE/ACP/hrv



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa